

DISPOSICION INTERNA N° 85 /25

INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES N° 6016 “CONSCRIPTO RICARDO ARMANDO PAZ”

VISTO, la designación a término del Prof. DIAZ Marco Ariel y en función del Diseño Curricular de la Carrera TECNICATURA SUPERIOR EN MARKETING DIGITAL, aprobado mediante R.M.N° 027/23, en el Instituto de Carreras Superiores N° 6016 “Conscripto Ricardo Armando Paz” de General Enrique Mosconi ; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el nombramiento de docentes interino frente a alumnos, para la cobertura de las horas cátedras de 3° año 1° div, en función del Diseño Curricular R.M N°027/23, respondiendo a lo normado por Disposición n° 269/03

Por ello,

LIC A CARGO DE RECTORIA DEL INSTITUTO DE CARRERAS SUPERIORES
N° 6016 “CONSCRIPTO RICARDO ARMANDO PAZ”

DISPONE:

ARTICULO 1°: Realizar la convocatoria, en forma pública y abierta, a inscripción de interesados para la cobertura de horas cátedras frente a alumnos, en función del Diseño Curricular de la carrera Tecnicatura Superior en Marketing Digital RM N°027/23, en el instituto de Carreras Superiores N° 6016 “Conscripto Ricardo Armando Paz” de General Enrique Mosconi , Turno Tarde de 14,30 a 18.30, a cubrir con carácter interino, del periodo lectivo 2026, en 3° año 1° división en los espacios curriculares nominada seguidamente:

ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES 4hs cátedras régimen 1er Cuatrimestre

ARTICULO 2°: Los aspirantes deberán presentar Curriculum Vitae completo para evaluación de título y de antecedentes, según grilla aprobada por Disposición Interna N° 01/22 y Propuesta educativa para el desarrollo de la cátedra, para concurso público de oposición y “Entrevista Personal: que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. La misma tendrá carácter público., respondiendo a Disposición n° 269/03 de DGES.

ARTICULO 3°: El Tribunal Evaluador para determinar el Orden de Mérito de los postulantes a la cobertura de hs cátedras, designados de acuerdo a lo normado por Disposición N° 269/03, queda conformado de la siguiente forma:

a) para Espacio Curricular: **ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES**

Miembros Titulares

Prof. ARAMAYO René	Ing. en Informática	Representación de la Comunidad
Prof. DIAZ Gerardo	Técnico Cumputador Universitario	Representación de la Comunidad
Prof.AGUIRRE Rolando	Ing° en Informatica	Representacion de la Institución

Miembros Suplentes

SANCHEZ Gonzalo	Lic. en Sistemas	Representación de la Comunidad
ALFARO Teresa del Carmen	Analista en Sistemas	Representación de la Institución

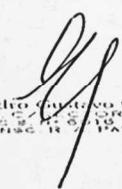
DISPOSICION INTERNA N° 85/25

ARTICULO 4º: La Inscripción se abrirá el 03 de Diciembre de 2025 a hs. 14,30 en el establecimiento escolar, sito en Los Lapachos y Las Quinas – Bº Francisco Tobar de General Enrique Mosconi y cerrará el día 05 de Diciembre de 2025 a hs. 18.00

Toda información, inscripción, autenticación, recepción de documentación, notificación de los interesados estará a cargo del Lic. Caro Pedro Gustavo a cargo de Rectoría y la Secretaria: Sra. Irma Susana Torres, en el horario de 14,30 a 18,00 hs. en el establecimiento escolar.

ARTICULO 5º: Dar publicidad desde el 26 de Noviembre de 2025 al 02 de Diciembre de 2025 y realizar las inscripciones de acuerdo a Disposición n° 269/03

ARTICULO 6º: Comunicar, insertar y archivar en libro de Disposiciones Internas, elevar copia de la presente a Secretaría Técnica de la Dirección Gral. de Educación Superior dentro de las 24 hs hábiles de emitida y archivar.-



Lic. Pedro Gustavo Caro
DCC. C/ R. C. RIA
C. S. P. S. D.
"CONSEJO DE LA PAZ"

Enrique Mosconi (Salta) 04/11/25

PARTE DE PRENSA

Llamado a inscripción de interesados para cubrir horas cátedras

Instituto: Instituto de Carreras Superiores N° 6016 “Conscripto Ricardo Armando Paz”

Domicilio: Los Lapachos y Betty T Cornejo B° Francisco Tobar – Gral. Enrique Mosconi

Teléfono: 03875-482229

Carrera: Tecnicatura Superior en Marketing Digital

Curso: 3er año 1ra div.

Disposición Interna N° 85 /25

Espacios Curriculares	Régimen	Curso	Carácter	Turno	s/resolución ministerial Contenidos mínimos
ADMINISTRACIÓN DE COMUNIDADES	1er cuatrimestre	3° Año	Interino	TARDE	RM N° 027/23 Visión estratégica: Web 2.0 – colaborativa -, Web 3.0 – semántica – y Web 4.0 – inteligente – Campañas en medios sociales digitales (social media). Plataformas de CMS (Content Management Systems). Movimiento de Open: Conceptos Crowdsourcing, Open Innovation, open Busines. Gestión de Live Content. Hubs. los conectores. mapeo: la monitorización. netiqueta. Prosumer. Copyrigh y Copyleft. Conocimiento sobre los fundamentos básicos de marco legal, normativo y regulatorio de las acciones realizadas sobre redes sociales.

- Disposición N° 269/03 de la Dirección Gral. de Educación Superior reglamenta los procesos concursales.
- Disposición interna N° 01/22, aprueba los criterios para evaluar a los postulantes y pautas para la elaboración del proyecto y porcentaje a asignar tanto a títulos y antecedentes como a la oposición,
Periodo y hora de inscripción desde el 03 de Diciembre de 2025 hasta el 05 de Diciembre de 2025 de 14,30 hs. a 18.00 hs. Lugar de inscripción: Instituto de Carreras Superiores N° 6016 “Conscripto Ricardo Armando Paz” – Los Lapachos y Betty Teresa Cornejo B° Francisco Tobar – Gral. Enrique Mosconi.-